

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4642 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el nº 241/2014-G de la entidad mercantil Vestequip, S.L., se ha dictado auto de fecha 22/01/2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Vestequip, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 22 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004507-1